

NOTICIERO GRANADINO

AÑO XVI

Número suelto, 10 céntimos

Sábado 15 de Marzo de 1919

Número suelto, 10 céntimos

Número 5389

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Grupos	1.º	2.º	3.º	4.º
Grupos de suscripción	1.º	2.º	3.º	4.º
Grupos de suscripción	1.º	2.º	3.º	4.º

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Grupos	1.º	2.º	3.º	4.º
Grupos de suscripción	1.º	2.º	3.º	4.º
Grupos de suscripción	1.º	2.º	3.º	4.º

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHAVARRIA Y ALVAREZ

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Grupos	1.º	2.º	3.º	4.º
Grupos de suscripción	1.º	2.º	3.º	4.º
Grupos de suscripción	1.º	2.º	3.º	4.º

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Grupos	1.º	2.º	3.º	4.º
Grupos de suscripción	1.º	2.º	3.º	4.º
Grupos de suscripción	1.º	2.º	3.º	4.º

Redacción y Administración, Luchambre, 8, 2.º

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Enviado, Acorde del Gobierno, 23, bajo

EN LOS CABILDOS

PROBLEMA PLANTEADO

La intensificación de la vida administrativa en esta ciudad ha producido tal aumento de información que los periódicos son pequeños para abarcarla toda y simultáneamente con otras informaciones ajenas, además de diversos trabajos de distrital índole. Por fortuna, el último cabildo no da motivo para extenso comentario, pues el asunto principal fue la reorganización de la Beneficencia; pero no como trabajo hecho, sino como problema planteado para su resolución.

Es indudable que aquella adolece de grandísimos defectos, pues no iba a ser territorio exento para las arbitrariedades caprichosas que han imperado durante tantos años en la administración de los intereses materiales y morales de la ciudad. No place que el Ayuntamiento ponga mano en su reorganización y la acometa con valentía, sobrepasando deficiencias, corrigiendo faltas y destruyendo abusos, pero hemos de permitirnos una advertencia.

Las cuestiones de Sanidad, como reguladas por disposiciones administrativas de carácter general, no dan a los Ayuntamientos amplias posibilidades de desarrollo como aquellas otras que son de su exclusiva competencia. Y esto debe tenerse muy en cuenta, porque los atropellos caprichosos no pueden servir de antecedente o justificación para deshacer abusos, cometiendo otros. Una administración correctora necesita extremar su corrección al obrar, y cargarse de razón para enmendar ajenos desaciertos. Todo servicio que se cree, o que se encasque, necesita hombres y dinero; pero para que en el empleo de aquéllos no pueda verse el favoritismo, ni en la inversión del último pueda sospecharse el nepotismo, es preciso rodearse de todas las garantías de imparcialidad posibles, y acompañarse del tiempo necesario para la meditación y el estudio de las resoluciones que hayan de adoptarse.

Dijo el señor Bériz en la sesión del día 12, que había médicos nombrados arbitrariamente, sin suficientes conocimientos legales, por lo que el Ayuntamiento debería repararlos libremente, con arreglo al artículo 78 de la ley municipal, puesto que ese mismo era el origen de su nombramiento. Tengo la presunción de conocer suficientemente al señor Bériz para poderle creer inspirado por móviles de venganza, al apelar a la ley. Indudablemente, expuso su opinión honrada, y en la seguridad de que así y no de otra manera debía producirse. Pero en los cargos públicos no basta esto. Y cuando los que fueron buenos para acogerse al favor, pueden querer hacer valer como derecho la posesión; y los lastimados personalmente por censuras muy justificadas, acuden a la ocasión de herir reputaciones acrisoladas; no es cuando precipitarse ni apoyarse únicamente en la letra de la ley. Hace falta poder manifestar la enormidad que se quiere corregir, formando previamente opinión, para que el peso de esta se reparta sobre los aliados del caciquismo. Y luego, si hay vacantes que cubrir, que los destituidos por vicios de origen puedan optar a ellas con derecho preferente, de suerte que a nadie quepa duda de que se ha querido hacer obra de saneamiento y no de venganza ni de favor.

La opinión pública que tiene vehemencias infantiles y desencantos de la misma índole, así como los niños no dan fuerza para la posesión de un juguete que luego olvidan indiferentes, quiere las transformaciones muy rápidas, sin perjuicio de volver luego a la indiferencia con que aquéllos consideraban verdaderas enormidades. Y los hombres públicos tienen que trabajar muchas veces a los efectos de galaxia, la solidez de sus determinaciones. En el caso de la Beneficencia Municipal yo me permito creer que debe procederse con mucha calma, salvo casos muy claros, por que se trata de intereses muy importantes, y de hombres de carrera, de hecho, han adquirido condiciones y garantías. Por eso, el acuerdo de tratar dichos asuntos en comisión es muy laudable. Y el sometimiento a un detenido examen, con audiencia de los interesados; revisión de nombramientos que ofrecen duda; reposo de legislación general y particular; y emisión de un dictamen que abraza la historia del pasado; la determinación del presente y el propósito del porvenir, son términos imprescindibles para la solución del problema.

¿Cuántos médicos titulares debe tener Granada? ¿Es el primer punto que debe ponerse en claro? Para investigar, de acuerdo con lo dispuesto por la Instrucción General de Sanidad, es preciso formar el padrón de familias indigentes. En esta tarea que deben acometer las Juntas Locales de Sanidad, y en la que, como es un procedimiento aludido para no hacer, es que el que se quiere emprender nada fundamental, no se quiere trabajar en una palabra; y así se debe hacer, para convencer a los ciudadanos de que la administración municipal es un organismo vivo, en vez de una serie de hallazgos.

AYUNTAMIENTO

El alcalde, don Vicente Almogro, ha publicado el siguiente edicto:

Hago saber: Que con arreglo al artículo 93 de la vigente Ley de Consumos, se da un plazo de ocho días para que los señores que tengan ganado vacuno, lanar, cabal y de cerda, dentro de esta capital, presenten en la Administración Municipal de Consumos, declaraciones del número de cabezas de ganado que en la actualidad posean.

Transcurrido este plazo, se practicarán los reconocimientos necesarios, a fin de comprobar la exactitud de estas declaraciones y castigar a los fraudes, si los hubiere.

Lo que hago saber por medio del presente, para conocimiento de todos.

Granada 15 de Marzo 1919.

La reunión de ayer

Ayer tarde, se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, la comisión nombrada anteayer en la Junta de primeros contribuyentes, para tratar de la cooperativa de consumo.

Asistieron los señores Olvera (don Luis), López Sáez (don Manuel), Ruiz Gálvez, Gómez Tortosa (don Miguel), Leiva (don Juan), Conde Alcalá, Puchol, Pizarro, en representación de los señores Elías de Rodríguez Acosta, el director del Banco de España, y el señor Rubio Calmarino, director del Banco Hispano Americano.

Después de amplia deliberación, se acordó formar una comisión compuesta de los señores Rubio Calmarino, en representación del Banco Hispano Americano, como tesorero, y Leiva, Ruiz Gálvez, Conde Alcalá, Puchol y Gómez Tortosa.

Desde hoy empezará a funcionar dicha comisión, con personal subalterno del Ayuntamiento.

CRÓNICA MADRILEÑA

Madrid 13 de Marzo.

En Barcelona el fin, no ha habido otro remedio que declarar el estado de guerra. La medida ciertamente es sensible, pues constituye una gran perturbación en la vida local, pero sin embargo, hay que reconocer que el Gobierno ha resistido cuanto le ha sido posible, antes de tomar tan seria determinación.

El juego, a nuestro juicio en Barcelona, es bien claro. Los organizadores del actual movimiento abrigan el propósito decidido de sorprender cada día a España y a Barcelona con un nuevo conflicto, con una agravación más de la ya delicada situación allí reinante. Y hoy secundan el paro obrero del puerto, mañana los camareros, pasado los tranvías y así paulatinamente van derrocando a la consagración de su propósito de paralizar totalmente la vida en la ciudad condal.

Que la huelga es algo perfectamente legítimo cuando se plantea y mantiene para la consecución de reivindicaciones obreras, no hay que ponerlo en tela de juicio. Pero no puede tolerarse que, a nombre de fingidas aspiraciones, quieran de terminados elementos torbar la paz de la Nación. No negamos y por el contrario somos los primeros en quejarnos de ellos, que la vida va siendo imposible por el precio de las cosas, pero hay que tener en cuenta también que las huelgas únicamente producen en la mayoría de los casos, por no decir en todos, una nueva perturbación y un atraso más, que luego hay que vencer.

La situación en Barcelona, es verdaderamente lamentable. El espíritu público está naturalmente alarmado por las complicaciones que a diario se presentan. Aquí en Madrid bastó la sola proclamación del estado de guerra, para acabar con serias alteraciones y hacer entrar en vías de concordia y solución un problema tan esencial como el del paro.

Sorprende que en Barcelona, lo que existe además, es una falta absoluta de conocimiento de los problemas pendientes, por parte de las autoridades. Los Gobernadores civiles están limitando y restringiendo de las dimensiones, cada ocho días. Los Gobiernos dan, desde aquí, la misma sensación de inseguridad, y por consecuencia de todo esto, falta proveerancia en el necesario estudio de los conflictos sociales que tan menudamente se provocan. Otro tanto sucede con los jefes de Seguridad, funcionarios tan indispensables en la vida de una gran población. En suma: de lo que ocurre en Barcelona, los Gobiernos corresponden un gran tanto por ciento de responsabilidad.

AYUNTAMIENTO

El alcalde, don Vicente Almogro, ha publicado el siguiente edicto:

Hago saber: Que con arreglo al artículo 93 de la vigente Ley de Consumos, se da un plazo de ocho días para que los señores que tengan ganado vacuno, lanar, cabal y de cerda, dentro de esta capital, presenten en la Administración Municipal de Consumos, declaraciones del número de cabezas de ganado que en la actualidad posean.

Transcurrido este plazo, se practicarán los reconocimientos necesarios, a fin de comprobar la exactitud de estas declaraciones y castigar a los fraudes, si los hubiere.

Lo que hago saber por medio del presente, para conocimiento de todos.

Granada 15 de Marzo 1919.

La reunión de ayer

Ayer tarde, se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, la comisión nombrada anteayer en la Junta de primeros contribuyentes, para tratar de la cooperativa de consumo.

Asistieron los señores Olvera (don Luis), López Sáez (don Manuel), Ruiz Gálvez, Gómez Tortosa (don Miguel), Leiva (don Juan), Conde Alcalá, Puchol, Pizarro, en representación de los señores Elías de Rodríguez Acosta, el director del Banco de España, y el señor Rubio Calmarino, director del Banco Hispano Americano.

Después de amplia deliberación, se acordó formar una comisión compuesta de los señores Rubio Calmarino, en representación del Banco Hispano Americano, como tesorero, y Leiva, Ruiz Gálvez, Conde Alcalá, Puchol y Gómez Tortosa.

Desde hoy empezará a funcionar dicha comisión, con personal subalterno del Ayuntamiento.

EL CORRAL DEL CARBÓN

Granada 14 de Marzo de 1919.

Sr. Director del Noticiero GRANADINO

Muy señor mío y respetable caballero: Le ruego, si a bien lo estima, que publique el adjunto documento que con esta fecha envío al Sr. Ministro del Ramo, por creído de utilidad para las clases obreras de Granada y embellecimiento de la población.

Gracias mil le da s. a. s. q. e. s. m.

Manuel Yndes

Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

La Agrupación Socialista de Granada, amparado a los obreros de esta capital, petrolosa las aspiraciones legítimas de ellos, entre las cuales—por lo que afecta a ese Ministerio del dicho cargo de V. S.—se encuentra la de que el edificio conocido por «Casa del Carbón» o «Corral del Carbón», pueda ser derribado y en su lugar, junto éste con los de otras casas, se construya el Teatro que los dueños de esos edificios tienen proyectado construir, viniendo desde hace tiempo privados de realizar su deseo, a virtud de las resoluciones prohibitivas dictadas por antecesoras de V. S.

Para fundar esta pretensión de los obreros y el apoyo que esta Agrupación les presta, debemos invocar en primer término la prolongada paralización de trabajo que vienen sufriendo, faltos ya de lo más indispensable para su vivir, agotado todo linaje de recursos, desamparados sus familias, en lucha tremenda con esas especies que de la calle de las subvenciones, sin esperanzas siquiera de que la crisis que atraviesan, termine o se atenuen, colocados en la difícil situación que significa la miseria lamentable y el resaca al orden social.

En segundo término, hemos de insistir en V. S. como la opinión pública granadina atribuya sin recato la prohibición por el Estado de derribar la «Casa del Carbón», no al verdadero mérito artístico, arqueológico o histórico que el edificio atesora, sino a manejos ocultos, empeñados en favorecer los intereses creados por un industrial que explota un salón de espectáculos en sitio muy próximo al «Corral del Carbón». Y se basa ese concepto del público, en que jamás se preocupó el Estado del repetido inmueble, que pasó los años, dedicada a veces a colegio de comadres con sus aposentos (palcos) y gradas guardadas del sol y agua como lo estaba el antiguo teatro de Roma; después y hasta hoy, a casa de vecindad, constituyendo su interior en un corralito limitado por cuatro galeras, a las que corresponden las puertas de las viviendas de los vecinos, todo en un estado de conservación desmantelado y ruinoso, habiéndose permitido siempre, sin trabas, obras y variaciones, incluso el bárbaro escalonamiento de los anchos ladrillos que braman

AYUNTAMIENTO

El alcalde, don Vicente Almogro, ha publicado el siguiente edicto:

Hago saber: Que con arreglo al artículo 93 de la vigente Ley de Consumos, se da un plazo de ocho días para que los señores que tengan ganado vacuno, lanar, cabal y de cerda, dentro de esta capital, presenten en la Administración Municipal de Consumos, declaraciones del número de cabezas de ganado que en la actualidad posean.

Transcurrido este plazo, se practicarán los reconocimientos necesarios, a fin de comprobar la exactitud de estas declaraciones y castigar a los fraudes, si los hubiere.

Lo que hago saber por medio del presente, para conocimiento de todos.

Granada 15 de Marzo 1919.

La reunión de ayer

Ayer tarde, se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, la comisión nombrada anteayer en la Junta de primeros contribuyentes, para tratar de la cooperativa de consumo.

Asistieron los señores Olvera (don Luis), López Sáez (don Manuel), Ruiz Gálvez, Gómez Tortosa (don Miguel), Leiva (don Juan), Conde Alcalá, Puchol, Pizarro, en representación de los señores Elías de Rodríguez Acosta, el director del Banco de España, y el señor Rubio Calmarino, director del Banco Hispano Americano.

Después de amplia deliberación, se acordó formar una comisión compuesta de los señores Rubio Calmarino, en representación del Banco Hispano Americano, como tesorero, y Leiva, Ruiz Gálvez, Conde Alcalá, Puchol y Gómez Tortosa.

Desde hoy empezará a funcionar dicha comisión, con personal subalterno del Ayuntamiento.

EL CORRAL DEL CARBÓN

Granada 14 de Marzo de 1919.

Sr. Director del Noticiero GRANADINO

Muy señor mío y respetable caballero: Le ruego, si a bien lo estima, que publique el adjunto documento que con esta fecha envío al Sr. Ministro del Ramo, por creído de utilidad para las clases obreras de Granada y embellecimiento de la población.

Gracias mil le da s. a. s. q. e. s. m.

Manuel Yndes

Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

La Agrupación Socialista de Granada, amparado a los obreros de esta capital, petrolosa las aspiraciones legítimas de ellos, entre las cuales—por lo que afecta a ese Ministerio del dicho cargo de V. S.—se encuentra la de que el edificio conocido por «Casa del Carbón» o «Corral del Carbón», pueda ser derribado y en su lugar, junto éste con los de otras casas, se construya el Teatro que los dueños de esos edificios tienen proyectado construir, viniendo desde hace tiempo privados de realizar su deseo, a virtud de las resoluciones prohibitivas dictadas por antecesoras de V. S.

Para fundar esta pretensión de los obreros y el apoyo que esta Agrupación les presta, debemos invocar en primer término la prolongada paralización de trabajo que vienen sufriendo, faltos ya de lo más indispensable para su vivir, agotado todo linaje de recursos, desamparados sus familias, en lucha tremenda con esas especies que de la calle de las subvenciones, sin esperanzas siquiera de que la crisis que atraviesan, termine o se atenuen, colocados en la difícil situación que significa la miseria lamentable y el resaca al orden social.

En segundo término, hemos de insistir en V. S. como la opinión pública granadina atribuya sin recato la prohibición por el Estado de derribar la «Casa del Carbón», no al verdadero mérito artístico, arqueológico o histórico que el edificio atesora, sino a manejos ocultos, empeñados en favorecer los intereses creados por un industrial que explota un salón de espectáculos en sitio muy próximo al «Corral del Carbón». Y se basa ese concepto del público, en que jamás se preocupó el Estado del repetido inmueble, que pasó los años, dedicada a veces a colegio de comadres con sus aposentos (palcos) y gradas guardadas del sol y agua como lo estaba el antiguo teatro de Roma; después y hasta hoy, a casa de vecindad, constituyendo su interior en un corralito limitado por cuatro galeras, a las que corresponden las puertas de las viviendas de los vecinos, todo en un estado de conservación desmantelado y ruinoso, habiéndose permitido siempre, sin trabas, obras y variaciones, incluso el bárbaro escalonamiento de los anchos ladrillos que braman

AYUNTAMIENTO

El alcalde, don Vicente Almogro, ha publicado el siguiente edicto:

Hago saber: Que con arreglo al artículo 93 de la vigente Ley de Consumos, se da un plazo de ocho días para que los señores que tengan ganado vacuno, lanar, cabal y de cerda, dentro de esta capital, presenten en la Administración Municipal de Consumos, declaraciones del número de cabezas de ganado que en la actualidad posean.

Transcurrido este plazo, se practicarán los reconocimientos necesarios, a fin de comprobar la exactitud de estas declaraciones y castigar a los fraudes, si los hubiere.

Lo que hago saber por medio del presente, para conocimiento de todos.

Granada 15 de Marzo 1919.

La reunión de ayer

Ayer tarde, se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, la comisión nombrada anteayer en la Junta de primeros contribuyentes, para tratar de la cooperativa de consumo.

Asistieron los señores Olvera (don Luis), López Sáez (don Manuel), Ruiz Gálvez, Gómez Tortosa (don Miguel), Leiva (don Juan), Conde Alcalá, Puchol, Pizarro, en representación de los señores Elías de Rodríguez Acosta, el director del Banco de España, y el señor Rubio Calmarino, director del Banco Hispano Americano.

Después de amplia deliberación, se acordó formar una comisión compuesta de los señores Rubio Calmarino, en representación del Banco Hispano Americano, como tesorero, y Leiva, Ruiz Gálvez, Conde Alcalá, Puchol y Gómez Tortosa.

Desde hoy empezará a funcionar dicha comisión, con personal subalterno del Ayuntamiento.

EL CORRAL DEL CARBÓN

Granada 14 de Marzo de 1919.

Sr. Director del Noticiero GRANADINO

Muy señor mío y respetable caballero: Le ruego, si a bien lo estima, que publique el adjunto documento que con esta fecha envío al Sr. Ministro del Ramo, por creído de utilidad para las clases obreras de Granada y embellecimiento de la población.

Gracias mil le da s. a. s. q. e. s. m.

Manuel Yndes

Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

La Agrupación Socialista de Granada, amparado a los obreros de esta capital, petrolosa las aspiraciones legítimas de ellos, entre las cuales—por lo que afecta a ese Ministerio del dicho cargo de V. S.—se encuentra la de que el edificio conocido por «Casa del Carbón» o «Corral del Carbón», pueda ser derribado y en su lugar, junto éste con los de otras casas, se construya el Teatro que los dueños de esos edificios tienen proyectado construir, viniendo desde hace tiempo privados de realizar su deseo, a virtud de las resoluciones prohibitivas dictadas por antecesoras de V. S.

Para fundar esta pretensión de los obreros y el apoyo que esta Agrupación les presta, debemos invocar en primer término la prolongada paralización de trabajo que vienen sufriendo, faltos ya de lo más indispensable para su vivir, agotado todo linaje de recursos, desamparados sus familias, en lucha tremenda con esas especies que de la calle de las subvenciones, sin esperanzas siquiera de que la crisis que atraviesan, termine o se atenuen, colocados en la difícil situación que significa la miseria lamentable y el resaca al orden social.

En segundo término, hemos de insistir en V. S. como la opinión pública granadina atribuya sin recato la prohibición por el Estado de derribar la «Casa del Carbón», no al verdadero mérito artístico, arqueológico o histórico que el edificio atesora, sino a manejos ocultos, empeñados en favorecer los intereses creados por un industrial que explota un salón de espectáculos en sitio muy próximo al «Corral del Carbón». Y se basa ese concepto del público, en que jamás se preocupó el Estado del repetido inmueble, que pasó los años, dedicada a veces a colegio de comadres con sus aposentos (palcos) y gradas guardadas del sol y agua como lo estaba el antiguo teatro de Roma; después y hasta hoy, a casa de vecindad, constituyendo su interior en un corralito limitado por cuatro galeras, a las que corresponden las puertas de las viviendas de los vecinos, todo en un estado de conservación desmantelado y ruinoso, habiéndose permitido siempre, sin trabas, obras y variaciones, incluso el bárbaro escalonamiento de los anchos ladrillos que braman

AYUNTAMIENTO

El alcalde, don Vicente Almogro, ha publicado el siguiente edicto:

Hago saber: Que con arreglo al artículo 93 de la vigente Ley de Consumos, se da un plazo de ocho días para que los señores que tengan ganado vacuno, lanar, cabal y de cerda, dentro de esta capital, presenten en la Administración Municipal de Consumos, declaraciones del número de cabezas de ganado que en la actualidad posean.

Transcurrido este plazo, se practicarán los reconocimientos necesarios, a fin de comprobar la exactitud de estas declaraciones y castigar a los fraudes, si los hubiere.

Lo que hago saber por medio del presente, para conocimiento de todos.

Granada 15 de Marzo 1919.

La reunión de ayer

Ayer tarde, se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, la comisión nombrada anteayer en la Junta de primeros contribuyentes, para tratar de la cooperativa de consumo.

Asistieron los señores Olvera (don Luis), López Sáez (don Manuel), Ruiz Gálvez, Gómez Tortosa (don Miguel), Leiva (don Juan), Conde Alcalá, Puchol, Pizarro, en representación de los señores Elías de Rodríguez Acosta, el director del Banco de España, y el señor Rubio Calmarino, director del Banco Hispano Americano.

Después de amplia deliberación, se acordó formar una comisión compuesta de los señores Rubio Calmarino, en representación del Banco Hispano Americano, como tesorero, y Leiva, Ruiz Gálvez, Conde Alcalá, Puchol y Gómez Tortosa.

Desde hoy empezará a funcionar dicha comisión, con personal subalterno del Ayuntamiento.

EL CORRAL DEL CARBÓN

Granada 14 de Marzo de 1919.

Sr. Director del Noticiero GRANADINO

Muy señor mío y respetable caballero: Le ruego, si a bien lo estima, que publique el adjunto documento que con esta fecha envío al Sr. Ministro del Ramo, por creído de utilidad para las clases obreras de Granada y embellecimiento de la población.

Gracias mil le da s. a. s. q. e. s. m.

Manuel Yndes

Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

La Agrupación Socialista de Granada, amparado a los obreros de esta capital, petrolosa las aspiraciones legítimas de ellos, entre las cuales—por lo que afecta a ese Ministerio del dicho cargo de V. S.—se encuentra la de que el edificio conocido por «Casa del Carbón» o «Corral del Carbón», pueda ser derribado y en su lugar, junto éste con los de otras casas, se construya el Teatro que los dueños de esos edificios tienen proyectado construir, viniendo desde hace tiempo privados de realizar su deseo, a virtud de las resoluciones prohibitivas dictadas por antecesoras de V. S.

Para fundar esta pretensión de los obreros y el apoyo que esta Agrupación les presta, debemos invocar en primer término la prolongada paralización de trabajo que vienen sufriendo, faltos ya de lo más indispensable para su vivir, agotado todo linaje de recursos, desamparados sus familias, en lucha tremenda con esas especies que de la calle de las subvenciones, sin esperanzas siquiera de que la crisis que atraviesan, termine o se atenuen, colocados en la difícil situación que significa la miseria lamentable y el resaca al orden social.

En segundo término, hemos de insistir en V. S. como la opinión pública granadina atribuya sin recato la prohibición por el Estado de derribar la «Casa del Carbón», no al verdadero mérito artístico, arqueológico o histórico que el edificio atesora, sino a manejos ocultos, empeñados en favorecer los intereses creados por un industrial que explota un salón de espectáculos en sitio muy próximo al «Corral del Carbón». Y se basa ese concepto del público, en que jamás se preocupó el Estado del repetido inmueble, que pasó los años, dedicada a veces a colegio de comadres con sus aposentos (palcos) y gradas guardadas del sol y agua como lo estaba el antiguo teatro de Roma; después y hasta hoy, a casa de vecindad, constituyendo su interior en un corralito limitado por cuatro galeras, a las que corresponden las puertas de las viviendas de los vecinos, todo en un estado de conservación desmantelado y ruinoso, habiéndose permitido siempre, sin trabas, obras y variaciones, incluso el bárbaro escalonamiento de los anchos ladrillos que braman

BENEFICIO DE LA XIRGU

En estos instantes en que la dependencia del arte teatral, es bien patente, el nombre de Margarita Xirgu, es como el símbolo de un glorioso sendero. Ha pasado por la escena, la figura de María Guerrero con sus trágicas declamaciones y quedará el recuerdo de su grandeza. Como un crepúsculo, aparece ya Rosalía Pino, con su arte de intimista, sencilla, y algunas emociones. Pero en aquella niñez, supieron armonizar en un todo único, una y otra fibra, haciendo de su arte, una sagrada religión donde todo sentimiento hallase eco, y culto las más diversas emociones.

Preso a recoger el espíritu de las vibraciones del espíritu, esta formidable temperamento de artista, sintetiza en sí todas las expresiones de la ficción y de la realidad, y a aquella ejecución con la fisonomía, que proclamaba Talma como indispensable al buen comediante, fincaba toda la fama de varias calidades que completan la magnitud de su figura. Una exquisita, inapreciable sensibilidad, dirigida, pero no dominada, por la inteligencia y el estudio, abierta a los más leves ruidos de la Naturaleza hace de Margarita Xirgu la actriz de más sentido real y comprensión más amplia de nuestra esencia, creadora de aquellos personajes a quienes dieron vida los autores, pero que necesitan de un corazón para sentir con él.

Todo esto y más, sabemos de la Xirgu que anteayer celebró su beneficio en el estreno de la obra de Marquina *Almáñaca*, drama en 4 actos.

Cuando, hacia 1908, estrenó Marquina su leyenda trágica *Las hijas del Cid* iniciando una dirección nueva en su arte poético, un público escogido, reconoció en él al continuador de la tradición de nuestro teatro poético, años hacía interrumpida. Y no se equivocó quien así juzgaba, pues poco después hacía vibrar a los públicos con la sonora y férrea rima de su verso en *En Flandes se ha puesto el sol*, *El rastro de Aguilera* y *Dona María la Brava*, obra toda fuerza y pasión sobre la que pesa el ambiente de la Castilla del dedicado Condestable.

Así logró el poeta, de recio espíritu y serena gallardía, llevar al público el hondo sentir de una España pretérita, fecunda y gloriosa, logrando siempre identificar a espectador y personaje. Con *La huida*, *Cuando florecían los rosales* y *Mujeres*, dio a su teatro un nuevo modo y abandonando el verso, se acogió a la prosa, su prosa de serena elegancia y fíca galanura.

Y en prosa ha construido este admirable drama que llamó *Almáñaca* y que se estrenó anteayer.

Almáñaca es una muchacha que ha crecido en el monte para buscar en él refugio los quebrantos de su vida. Salvática e ingenua, candorosa y brava, con la rudeza de la vida y la ternura de la mujer, vive en la montaña, tiene un amor romántico que la arrebató la mujer de su hermano, en un principio toda su alma se rebela y reclama venganza. Pero luego, el horror de la tremenda tragedia, la cambia totalmente, y es la concordia, es el sacrificio lo que busca. Aquel hombre calladamente amado, que se aleja por siempre y no se da cuenta, ni de ella tampoco, a la que ya le ha dicho de su amor.

En una última entrevista de adúltera y amante, él se ha dejado caer al fondo de un barranco. La esgravidora, no ha encontrado la muerte en su marido sino el martirio de una vida de soledad. Almáñaca, ha caído al cabo herida por este sacrificio y al acordarse de que la otra quiere, la otorga su perdón. Al fin, era mujer y amaba.

En esta, a extensos trazos, el asunto de esta comedia, un poco complicada en su psicología, pero en la que todo tiene una variedad y riqueza de matices, que dan a su desarrollo, vida plena y potente.

Su acción, sostenida, llena de fuertes contrastes pasionales, adquiere su mayor intensidad en el acto tercero, el mejor

BENEFICIO DE LA XIRGU

En estos instantes en que la dependencia del arte teatral, es bien patente, el nombre de Margarita Xirgu, es como el símbolo de un glorioso sendero. Ha pasado por la escena, la figura de María Guerrero con sus trágicas declamaciones y quedará el recuerdo de su grandeza. Como un crepúsculo, aparece ya Rosalía Pino, con su arte de intimista, sencilla, y algunas emociones. Pero en aquella niñez, supieron armonizar en un todo único, una y otra fibra, haciendo de su arte, una sagrada religión donde todo sentimiento hallase eco, y culto las más diversas emociones.

Preso a recoger el espíritu de las vibraciones del espíritu, esta formidable temperamento de artista, sintetiza en sí todas las expresiones de la ficción y de la realidad, y a aquella ejecución con la fisonomía, que proclamaba Talma como indispensable al buen comediante, fincaba toda la fama de varias calidades que completan la magnitud de su figura. Una exquisita, inapreciable sensibilidad, dirigida, pero no dominada, por la inteligencia y el estudio, abierta a los más leves ruidos de la Naturaleza hace de Margarita Xirgu la actriz de más sentido real y comprensión más amplia de nuestra esencia, creadora de aquellos personajes a quienes dieron vida los autores, pero que necesitan de un corazón para sentir con él.

Todo esto y más, sabemos de la Xirgu que anteayer celebró su beneficio en el estreno de la obra de Marquina *Almáñaca*, drama en 4 actos.

Cuando, hacia 1908, estrenó Marquina su leyenda trágica *Las hijas del Cid* iniciando una dirección nueva en su arte poético, un público escogido, reconoció en él al continuador de la tradición de nuestro teatro poético, años hacía interrumpida. Y no se equivocó

